

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	DIVISION
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MOCHA
<b>Descripción</b>	Considerase fraccionamiento agrícola el que afecta a terrenos situados en zonas rurales destinados a cultivos o explotación agropecuaria. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley o que posean una clara vocación agrícola. Esta clase de fraccionamientos se sujetarán al COOTAD, a las leyes agrarias y al plan de ordenamiento territorial cantonal aprobado por el respectivo Concejo. <b>Según el COOTAD PDyOT y PUGS</b>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	A las personas naturales o jurídicas que requieran la aprobación y autorización del GAD Municipal de Mocha para realizar un fraccionamiento agrícola, cumpliendo con la normativa vigente. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso. <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del fraccionamiento</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <b>Requisitos Obligatorios:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud dirigida al señor Alcalde en especie valorada</li><li>2. Copia de la línea de fábrica</li><li>3. Cédula de ciudadanía del o los propietarios</li><li>4. Certificados de no adeudar al municipio del o los propietarios</li><li>5. Copia de la carta de pago del impuesto predial del año en que se solicita el trámite</li><li>6. Copia del certificado de propiedad y gravámenes</li><li>7. Copia de las escrituras que corresponda</li><li>8. Levantamiento topográfico, cuatro juegos de planos A3 con cuadro de linderos en CD, con firmas de responsabilidad del profesional con registro municipal y de los propietarios</li><li>9. Informe de riesgos de la unidad de Gestión Ambiental</li><li>10. Pago de la tasa correspondiente, según la ordenanza de servicios técnicos y administrativos</li><li>11. Copia de la patente del profesional</li><li>12. Carpeta Amarilla</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<b>¿Cómo se realiza el trámite?</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresas la documentación en ventanilla única y se remite a Planificación.</li><li>2. Planificación revisa documentación y los planos y emite el informe que corresponda a los Jurídicos.</li><li>3. Jurídico revisa expediente y emite el informe que corresponda junto con el proyecto de resolución a la Secretaría General para análisis e informe de la Comisión de Planificación del Concejo .</li><li>4. Comisión de Planificación analiza y remite el informe a la Secretaría General para aprobación del Concejo.</li><li>5. El Concejo Municipal conoce y aprueba el informe de la Comisión de Planificación del Concejo.</li><li>6. Secretaría General adjunta al expediente la Resolución del Concejo y remite a ventanilla única .</li><li>7. Ventanilla única notifica el resultado al usuario</li></ol> <b>Canales de atención:</b> Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

**Cuál es el costo del trámite?**

Conforme con el Art. 6 de la Ordenanza sustitutiva que establece el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos prestados por el GAD Municipal de Mocha, los costos para para realizar el fraccionamiento agrícola son:

- costo total es de 210

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ingreso de documentos en Ventanilla Única del GAD Municipal de Mocha  
Atención de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Diego Castro, Asistente Administrativo – Ventanilla Única  
**Correo Electrónico:** diegoventanillaunica@yahoo.com  
**Teléfono:** 032770217 Ext. 101

Transparencia